

propia finca y mediante él con doña María Capdevila y don Juan Castanera o sus sucesores; por arriba, con el piso tercero, puerta primera, y por debajo, con el piso primero, puerta primera. Cuota de participación: 5,50 por 100. Inscrita al tomo 2.192, libro 1.370 de Lleida, folio 150, finca número 12.404, del Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Valor de licitación: 10.125.000 pesetas.

Lleida, 27 de abril de 2000.—El Secretario.—26.213.

MADRID

Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de fecha 28 de abril de 2000, dictada en expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado con el número 163/98, de las mercantiles «Transáfrica, Sociedad Anónima», y «Pescafina, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo del Pintor Rosales, 40, se ha aprobado el convenio propuesto de la entidad «Pescafina, Sociedad Anónima», y que, previamente, había obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores, a los que se ordena estar y pasar por él. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en la Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—27.540.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 471/97, se tramita procedimiento de juicio verbal 471/97, a instancias de Comunidad Propietarios Supermanzana H, contra «Saad A.M. Al-Lehaidam», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno parcelado, sito en parcela número 59-60, de la urbanización Nueva Andalucía, supermanzana H, término municipal de Marbella, con superficie total de 2.802,55 metros cuadrados.

Valorado en 49.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 28 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo.—El Secretario.—24.895.

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

Doña Patricia Bua Ocaña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Naval-moral de la Mata,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Cárnicas Navalmoral, Sociedad Limitada»; don Ángel Oliva Ipiña, doña Ángela Castaño Rodríguez, doña Rosa Moratino de la Cuadra, don Alejandro Naranjo Pobre, doña Angelita González Fernández y don Santiago Oliva Castaño, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1165/0000/17/0044/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, sita en avenida de Portugal, número 56, 5.º D, de Móstoles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 1.250, libro 57, folio 152, finca número 8.356.

Tipo de subasta: 10.300.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda en la calle Luna, número 3, bajo B, de Móstoles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al libro 177, tomo 232, folio 174, en planta baja o primera de construcción de la casa o bloque número 3, en la urbanización «La Luna», en Móstoles, finca registral número 17.208. Tiene una superficie de 52 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 7.300.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda individual, sita en Naval-moral de la Mata, travesía de las Minas, número 9, 3.º I, finca registral número 6.153. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata (Cáceres), al libro 83, tomo 725, folio 95.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

4. Casa en Navalmoral de la Mata, calle Castellar, número 17, finca registral número 5.378-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al libro 117, tomo 841, folio 115.

Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

5. Rústica, parcela de terreno en el sitio de La Barranca, del término de Navalmoral de la Mata, finca registral número 14.637. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al tomo 897, libro 134, folio 135.

Tipo de subasta: 15.000 pesetas.

Navalmoral de la Mata, 3 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.904.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 481/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Eusebio Martín Dueñas y doña Gloria Hidalgo Fernández, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 15 de junio de 2000; por segunda vez el día 11 de julio de 2000, y por tercera, el día 12 de septiembre de 2000, todos próximos, y a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa, en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Finca:

Urbana número 14, bloque 9, vivienda tipo 35-B, en planta baja, es la segunda de derecha a izquierda, según se mira desde el sureste, desde donde tiene su entrada independiente. Le corresponde una superficie de 30 metros cuadrados distribuida en varias dependencias tiene además una terraza al frente de 7 metros cuadrados y un jardín al frente y fondo de 20 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torre vieja, libro 907 tomo 2.032 folio 148. Finca número 57.095.

A efectos de subasta tiene un valor de 7.380.000 pesetas.

Orihuela, 10 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—26.244.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 176/1999, se sigue a instancia de doña María del Pilar Castillo González, expediente para la declaración de ausencia de don Juan Castillo Ligero, natural de Granada y vecino que fue de Oviedo, calle Argañosa, 110, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde hace unos veintiséis años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Oviedo a 14 de julio de 1999.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—24.641.

PALENCIA

Edicto

Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra doña María José Menéndez Fernández y don Juan Robles Rivero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3434.0000.00.0361/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Un solar, patio, en casco de Villaramiel, en la calle Onésimo Redondo, número 3. Linda: Derecha, entrando, con casa de don Ángel López; izquierda, las de don Cipriano Herrero Lobejón; fondo, con herederos de don Santos Sánchez, y frente, con resto de finca matriz, superficie: Inscrita a nombre de doña María José Menéndez Fernández, como privativa, el 26 de noviembre de 1996. Por la inscripción tercera se hace declaración de obra nueva en construcción: Taller y salón comedor-cocina. Inscrita a nombre de doña María José Méndez Fernández, a título de declaración de obra nueva en construcción. Inscrita al folio 208 del tomo 2.009, finca registral 10.805, del Registro de la Propiedad de Frechilla.

2. Número 1, piso A, situado en planta baja, en el edificio sito en casco de Villaramiel, en la calle Onésimo Redondo, número 3. Superficie 145 metros cuadrados construidos. Se distribuye internamente: Salón, sala, cocina, baño, dormitorio, trastero y paso. Linda: Derecha, entrando, con casa de don Ángel López; izquierda, la de don Cipriano Herrero Lobejón, y fondo, con finca segregada propiedad de doña María José Menéndez Fernández, coeficiente 50 por 100. Inscrita a nombre de doña María José Menéndez Fernández, como privativa, el 26 de noviembre de 1996. Inscrita al folio 208

del tomo 2.009, finca registral 10.805, del Registro de la Propiedad de Frechilla.

Tipos de subasta:

1. 1.308.000 pesetas.
2. 7.020.000 pesetas.

Palencia, 27 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.212.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 73/2000, para la declaración de fallecimiento de don Mariano Martínez Guillem, nacido en Pacheco (Murcia), que hasta finales de los años cincuenta visitaba cada verano la población de Burjassot (Valencia), sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría más de cien años de edad.

Paterna, 6 de abril de 2000.—La Secretaria judicial, Reyes Meliá Llácer.—26.083.

1.ª 18-5-2000

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna (Valencia),

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 380 del año 1999 se ha acordado por el señor Juez, por providencia de esta fecha, tener por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos a la sociedad mercantil «Asesoramiento Jurídico Fiscal Inmobiliario, Sociedad Limitada», con domicilio social en Burjasot (Valencia), calle Blasco Ibáñez, número 46, bajo, y código de identificación fiscal B-96/526470, habiendo quedado intervenidas sus operaciones y designado para el cargo de Interventor único al acreedor don Alfonso Pérez Pretel.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos libro el presente edicto que firmo en Paterna a 31 de enero de 1999.

Paterna, 2 de mayo de 2000.—Jorge Castelló Navarro.—24.837.

PLASENCIA

Edicto

Doña Cristina García Velasco, Juez de Primera Instancia número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Sánchez Bayle, contra don Félix Sánchez Bayle y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, número 1175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva